

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE



Nº 393 -2023-HNHU-UP-APOB

BOG Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

04 MAYO 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Agustino, 28 ABR. 2023

El expediente N° 23-017936-001 y Según Resolución Administrativo N° 131-2019-HNHU-UP-APOB de fecha 18 de Febrero de 2019, de doña Ana María Rossana Galdós Calle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativo N° 131-2019-HNHU-UP-APOB de fecha 18 de Febrero de 2019, se reconoce doña Ana María Rossana Galdós Calle la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil 00/100 soles) por el fallecimiento de su madre, por concepto de compensación por luto;

Que mediante NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023, el área de Remuneración y Presupuesto donde nos solicita actualizar las entregas económicas de CTS, gratificaciones 25 y 30 años, sepelio y luto de los servidores beneficiados los cuales han sido aprobados en el ejercicio presupuestal del 2022, toda vez que por déficit presupuestal no ha sido posible realizar el pago en el año 2022;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el área de pensiones y otros beneficios de la Unidad de Personal;

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153 compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, Decreto Supremo N° 015-2018-SA, la Ley 31638 Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2023, Decreto Legislativo 276 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer en vía de regularización la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil 00/100 soles) a doña Ana María Rossana Galdós Calle por concepto de compensación por luto, según la NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023 del Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal.

Artículo 2°.- Disponer que el área de remuneraciones y presupuesto de la Unidad de personal sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuara con cargo a la específica de gasto: 2.1.19.31.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento.

Regístrese y comuníquese

LRVM/JP
ZLL/Pensiones
Distribución
 Unidad de Personal
 Remuneraciones
 Unidad de Contabilidad y Finanzas
 Legajo
 Archivo
 Interesado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Jefa de la Unidad de Personal

PAGINA EN BLANCO